



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

PROGRAMA MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA No PAF-MEN-O-047-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 14 CAUCA 2”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29 “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*”, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho informe desde el día 7 de octubre de 2019 hasta el 9 de octubre de 2019 a las 5:00 p.m. “(...)

Durante este periodo dentro de la **Convocatoria PAF-MEN-O-047-2019**, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes, se presentaron documentos de subsanación al correo mejorurales@findeter.gov.co y mediante radicación ante el CAD – CORRESPONDENCIA FINDETER.

En consecuencia, la entidad procede a dar respuesta y validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

De: sergio pantoja [<mailto:sappantoja@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 7 de octubre de 2019 8:50 p. m.

Para: MEJORURALES

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No PAF-MEN-O-047-2019 **OBJETO:** CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO...”

SUBSANACIÓN 1

El suscrito Sergio Armando Pantoja Ortiz identificado con Cédula de ciudadanía número 12.748.072, expedida en Pasto, debidamente autorizado para actuar en nombre y como representante legal del CONSORCIO PRISMA quien presento propuesta al proceso de referencia, adjunta los siguientes documentos con el fin de subsanar la propuesta presentada :

1. OTRO SI al documento consorcial inicial para modificar la duración del consorcio en el documento consorcial.

RESPUESTA

Una vez realizada la verificación del documento remitido se observa que el mismo cumple con lo requerido en el informe de verificación preliminar y lo señalado en requisitos habilitantes de carácter jurídico de los términos de referencia de la Convocatoria, en consecuencia se modificará la evaluación de requisitos jurídicos habilitantes



Siendo así, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| N° | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TÉCNICA | RESULTADO |
|----|-----------------------|----------|------------|---------|------------|
| 1 | CONSORCIO PRISMA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-047-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 14 CAUCA 2”.

| PROPONENTE No. 1. CONSORCIO PRISMA | | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| <p>Conformado por: Integrante No. 1: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: [REDACTED] [REDACTED] Porcentaje de Participación: 50%</p> | | | | |
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | 01 a 03 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de octubre de 2019, suscrita por el señor SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ identificado con la C.C. 12.748.072 como representante legal del Consorcio. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 04 a 06 | CUMPLE | El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 52202-150702 NRÑ y certificado de vigencia del COPNIA del 08 de agosto de 2019. |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.2. 2.1.1.2.1. | 9 y 10 | CUMPLE | En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento |

| | | | | |
|---|-----------------------|--|--------|--|
| | | | | de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación. SUBSANÓ. Mediante correo electrónico enviado por el proponente el día 7 de octubre de 2019 a las 5:01 p.m., se remitió ofrosí No. 1 al Acuerdo Consorcial, donde se prorrogó la duración del mismo, estableciendo que la misma será por el término de ejecución del contrato y un año más. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.1. | N/A | CUMPLE | N/A |
| Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. | 2.1.1.3. | Integrante No. 1 4 Integrante No. 2 5 | CUMPLE | Integrante No. 1. Representante legal: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 12.748.072. Integrante No. 2 [REDACTED] |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante No. 1 27 Integrante No. 2 29 | CUMPLE | Integrante No. 1. Aporta certificación de pago de aportes y planilla de pago de salud periodo septiembre y pensión del periodo agosto de 2019. Integrante No. 2. Aporta declaración juramentada y certificado de pago de aportes del mes de agosto. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 24 | CUMPLE | Aportan registros de los integrantes del consorcio. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | CUMPLE | Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019) |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | Integrante No. 1 11 Integrante No. 2 15 | CUMPLE | Integrante N° 1: Certificado expedido el 5 de septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificado expedido el 6 de septiembre de 2019. |

| | | | | |
|--|----------------|--|---------------|---|
| Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | Integrante No. 1 12 Integrante No. 2 16 | CUMPLE | Integrante N° 1: Certificado expedido el 5 de septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificado expedido el 6 de septiembre de 2019. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | Integrante No. 1 14 Integrante No. 2 17 | CUMPLE | Integrante N° 1: Certificado expedido el 18 de septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificado expedido el 6 de septiembre de 2019. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | Integrante No. 1 13 Integrante No. 2 18 | CUMPLE | Integrante N° 1: Certificado expedido el 4 de septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificado expedido el 6 de septiembre de 2019. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 01 de octubre de 2019 (Presupuesto \$1.114.081.787) | 2.1.1.8. | 19 a 23 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 41-45-101063120 Tomador/Afianzado: Consorcio Prisma (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 Valor asegurado: \$ 111.408.180 Incluye todos los cubrimientos de los eventos Vigencia de los amparos: desde el 01/10/2019 hasta el 10/02/2020 Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 410126552 del 30 de septiembre de 2019 expedido por la Aseguradora. |
| Registro Único de Proponentes | 2.1.14 | Integrante No. 1 38 a 56 Integrante No. 2 30 a 37 | CUMPLE | Integrante N° 1: Presenta certificado expedido el 30 de septiembre de 2019 Integrante N° 2: Presenta certificado expedido el 16 de septiembre de 2019 |
| Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), | Formatos 5 y 6 | 58 a 60 | CUMPLE | Los integrantes del Consorcio aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados. |

| | | | | |
|---|---------------|-------------------|---------------|---|
| multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6) | | | | |
| <p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p> | 2.1.4. | Consultado | CUMPLE | <p>De acuerdo con las certificaciones emitidas las fiduciarias, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p> |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-047-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO PRISMA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**